



**Consejo Superior
de la Judicatura**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE ALBERTO DAVILA CABRALES
DEMANDADO: COINSES SAS Y OTROS
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2020-00038-00

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde la accionada contesta la demanda. Sírvasse proveer.

Mompox, Bolívar 27 de enero de 2021.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLÍVAR,
VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Téngase por contestada la demanda por parte de los demandados como obra a folio 46 a 86.

Reconocer personería jurídica al Dr. HUGO MARIO CORDOBA QUERUZ, como apoderado de CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S, COMPAÑÍA DE INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS COINSES SAS y SUMINISTROS PROYECTOS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS, en los términos y para los fines consagrados en memorial poder otorgado por los representantes legales de los demandados, visibles a folio 51, 63 y 81.

De las excepciones de fondo propuestas por el apoderado de los demandados, dese traslado a la parte actora.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
ESTADO	No. <u>06</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: <u>27</u> Mes: <u>01</u> Año: <u>21</u>
FIJADO EN ESTADO	<u>28</u> <u>01</u> <u>21</u>
Secretario	



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2005-00052-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CARLOS BARRAZA BARRAZA Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 27 de enero de 2021, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el Dr. Campo Elias Lopez Moron presenta memorial poder.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veintisiete (27) de Enero dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en memorial visible a folio 289 se procede a reconocer personería jurídica al Dr. Campo Elias Lopez Moron, como apoderado de CARLOS BARRAZA BARRAZA, en los términos y para los fines consagrados en poder visible a folio 289.

Téngase por revocado el poder conferido por CARLOS BARRAZA BARRAZA, a los Dr. Jose Tomas Arrieta Acosta, como apoderado principal, y a los Doctores Nuri Barrios Hurtado, Ivor Olier Barrios y Carlos Martínez Frascheschi.

Abstenerse de reconocer personería jurídica al Dr. Campo Elias Lopez Moron a favor de CAMILA BARRAZA BARRAZA y LEDYS BARRAZA DE GARCIA, debido a que el memorial poder carece de nota de presentación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

 **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO _____ No. 06

por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Proidencia de

UTO DE FECHA Día: 27 Mes: 01 Año: 21

UADO EN ESTADO 28 01 21

Secretario _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2008-00064-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MERCEDES CASTRO CABRALES Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 27 de enero de 2021, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el Dr. Campo Elias Lopez Moron presenta memorial poder y sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veintisiete (27) de Enero dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en memorial visible a folio 283, 285, 286, 287 se procede a reconocer personería jurídica al Dr. Campo Elias Lopez Moron, como apoderado de GENIS PEREZ CORRALES FRANCISCO CABRALES VIDES, JOSE GERARDO VIDES CARO, GLADYS MARIA NAVARRO DURAN, en los términos y para los fines consagrados en poder visible a folio 283, 285, 286, 287.

Téngase por revocado el poder conferido por GENIS PEREZ CORRALES FRANCISCO CABRALES VIDES, JOSE GERARDO VIDES CARO, GLADYS MARIA NAVARRO DURAN, a los Dr. Jose Tomas Arrieta Acosta, como apoderado principal, y a los Doctores Nuri Barrios Hurtado, Ivor Olier Barrios y Carlos Martinez Frascheschi.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE MOMPOX**

ESTADO No. 06

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 27 Mes: 01 Año: 21

FIJADO EN ESTADO 28 01 21

El Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2008-00067-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JUAN JOSE ANGULO Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 27 de enero de 2021, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el Dr. Campo Elias Lopez Moron presenta memorial poder.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veintisiete (27) de Enero dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en memorial visible a folio 315 a 317 se procede a reconocer personería jurídica al Dr. Campo Elias Lopez Moron, como apoderado de JUAN JOSE ANGULO CARPIO, JUSTO TORRES CASTRILLO y EXIDELIA CABALLERO TORRES, en los términos y para los fines consagrados en poder visible a folio 315 a 317.

Téngase por revocado el poder conferido por GENIS PEREZ CORRALES FRANCISCO CABRALES VIDES, JOSE GERARDO VIDES CARO, GLADYS MARIA NAVARRO DURAN, a los Dr. Jose Tomas Arrieta Acosta, como apoderado principal, y a los Doctores Nuri Barrios Hurtado, Ivor Olier Barrios y Carlos Martinez Frasheschi.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 06
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA Día: 27 Mes: 01 Año: 21	
FIJADO EN ESTADO 28 01 21	
El Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX - BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2007-00119-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: DANIEL JOSE PALACIOS SAMPAYO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR

Informe Secretarial: Mompox, 27 de enero de 2021, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el apoderado del demandado presenta memorial poder.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO FARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veintisiete (27) de Enero dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado en memorial visible a folio 200 se procede a reconocer personería jurídica al Dr. Alfonso Rafael López Aguilar, identificado con C.C No. 1.052.952.673 y T.P. 277572, como apoderado del municipio demandado, en los términos y para los fines consagrados en poder visible a folio 201, conferido por José Nicolás Ramos Pastrana, en calidad de Alcáde del Municipio de Cicuco.

Oficiase a Secretaria para que remitan las copias solicitadas al correo electrónico suministrado por el togado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
ESTADO	No. 06
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 27 Mes: 01 Año: 21
FIJADO EN ESTADO	28 01 21
El Secretario	



Consejo Superior
de la Judicatura

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPÓX-BOLÍVAR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MIGUEL ACUÑA CANEDO
DEMANDADO: JAVIER FUENTE PAVA Y OTROS
RADICACIÓN INTERNO: 13-468-31-89-001-2019-00192-00

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a usted señor Juez, con la presente demanda informándole que el apoderado de la parte ejecutante presenta solicitud de levantamiento de medidas. Sírvese proveer.

Mompox, Bolívar 27 de enero de 2021.

NELSON GARIBELLO RARDO
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX, BOLIVAR,
VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

De acuerdo al informe secretarial que antecede y al memorial visible a folio 53 del expediente, concerniente a la pretensión de levantamiento de medidas cautelares y en atención a lo normado en el No.1 del artículo 597 del C. G del P, es procedente el levantamiento de la medida cautelar decretada en el No. 4 del auto de fecha 12 de noviembre de 2019 (fl. 19-21), sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 065-10617, se ordena oficiar la Oficina de Instrumentos Públicos de Mompox, para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
JUEZ

1

	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPÓX
ESTADO	No. 06
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de	
AUTO DE FECHA	Día: 27 Mes: 01 Año: 21
FIJADO EN ESTADO	28 01 21
El Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
MOMPOX – BOLIVAR

RAD: 13-468-31-89-001-2009-00010-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ALVARO ARDILA TORRES Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Informe Secretarial: Mompox, 27 de enero de 2021, Pasa al despacho el proceso de la referencia, en donde el Dr. Campo Elias Lopez Moron presenta memorial poder.- sírvase proveer.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX. Mompox, Veintisiete (27) de Enero dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado en memorial visible a folio 926 y 927 se procede a reconocer personería jurídica al Dr. Campo Elias Lopez Moron, como apoderado de ALVARO ARDILA TORRES e INES MARIA ARIAS DE ACUÑA, en los términos y para los fines consagrados en poder visible a folio 926 y 927.

Téngase por revocado el poder conferido por ALVARO ARDILA TORRES e INES MARIA ARIAS DE ACUÑA, a los Dr. Jose Tomas Arrieta Acosta, como apoderado principal, y a los Doctores Nuri Barrios Hurtado, Ivor Olier Barrios y Carlos Martinez Frascheschi.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEL LARA CAMPOS
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX

ESTADO No. 06

Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente de la Providencia de

AUTO DE FECHA Día: 27 Mes: 01 Año: 21

FIJADO EN ESTADO 28 01 21

El Secretario